



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**



R.F.C. IEP-961229-MTA

**EUSEBIO CASTILLO No. 747, COL. CENTRO, C.P. 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO.
CONTRALORÍA GENERAL.**

"TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO COMPROMISO"

ACTA NÚMERO:CG/EYR/014/2023

ACTA DE ENTREGA DE LA COORDINACIÓN DE ALMACÉN DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 381 PÁRRAFO 1 FRACCIÓN XXII DE LA LEY ELECTORAL Y DE PARTIDOS POLÍTICOS DEL ESTADO DE TABASCO Y 1, 2, 3, 6, 10, 12, 13, 14 Y 15 DE LA LEY QUE ESTABLECE LOS PROCEDIMIENTOS DE ENTREGA Y RECEPCIÓN EN LOS PODERES PÚBLICOS, LOS AYUNTAMIENTOS Y LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE TABASCO, ARTÍCULO 19 DE LA LEY DE ARCHIVOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE TABASCO Y EN ATENCIÓN AL OFICIO No. DEA/684/2023, SIGNADO POR EL LIC. JAVIER GARCÍA RODRÍGUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN, MEDIANTE EL CUAL NOTIFICA AL C. JOSÉ GUADALUPE PALACIOS LLERGO QUE FUNGIRÁ COMO COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES, A PARTIR DEL DÍA 09 DE MAYO DE 2023.-----

En la Ciudad de Villahermosa; Tabasco, siendo las **12:15 horas** del día **05 de junio de 2023**, se dio inicio al Acta de Entrega de la **Coordinación de Almacén** del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, Ubicada en la Calle Revolución 205-B Colonia Tamulté C.P. 86150, Villahermosa; Tabasco. Con la intervención de los siguientes Servidores Públicos: **TSU. José Guadalupe Palacios Llergo**, quien hace entrega de la **Coordinación de Almacén** y se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con folio No. [REDACTED] tiene su domicilio en [REDACTED] y el **MCD. Armando Ramos González**, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, con folio No. [REDACTED] y tiene su domicilio en [REDACTED] quien fue designado para recibir la Coordinación de Almacén, a partir del 09 de mayo de 2023.-----

Se encuentra presente la **Lic. Catalina López Ventura, Coordinadora de Responsabilidades y Situación Patrimonial**, Representante de la Contraloría General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con folio No. [REDACTED] y tiene su domicilio en el [REDACTED]-----



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**
R.F.C. IEP-961229-MTA
EUSEBIO CASTILLO No. 747, COL. CENTRO, C.P. 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO.
CONTRALORÍA GENERAL.



"TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO COMPROMISO"

ACTA NÚMERO:CG/EYR/014/2023

Como testigos de asistencia se presentan el **C. Nefali Jesús Guillén García**, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral con folio No. [REDACTED] adscrito a la **Dirección Ejecutiva de Administración**, con el puesto de **Auxiliar de Coordinador**, tiene su domicilio en [REDACTED] y el **C. Juan Antonio Flores de la Cruz**, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con folio No. [REDACTED] adscrito a la **Dirección Ejecutiva de Administración**, con el puesto de **Auxiliar de Área**, tiene su domicilio en [REDACTED]

Asimismo, se anexan a la presente copias fotostáticas de las identificaciones de los servidores que participan en este acto, cuyos originales se tuvieron a la vista, se examinaron y devolvieron a sus portadores; así mismo, copia del oficio No. DEA/CRMyS/CSG/0372/2023, copia del oficio No. CG/209/2023 y CG/CRySP/034/2023, copia del oficio No. DEA/684/2023 Copia del nombramiento del C. José Guadalupe Palacios Llergo, copia del oficio DEA/685/2023 y Copia del nombramiento del C. Armando Ramos González. -

Acto seguido se procede a entregar la documentación que ampara la Entrega. -----
El Contenido de la documentación e información es responsabilidad del Servidor Público que entrega de acuerdo a sus facultades, funciones y competencias. -----

TOTAL, DE FOJAS DEL ACTA Y SUS ANEXOS	(Cantidad en letra)
99	Noventa y nueve
1 CD	Un CD

Respecto a la existencia de alguna aclaración o salvedad que debiera asentarse en el presente documento, se hace constar lo siguiente: **La Contraloría General** manifiesta, lo siguiente: "La intervención en este acto protocolario solo tiene por objeto verificar que se cumpla la normatividad que rige el proceso de entrega, sin que prejuzgue sobre la veracidad, idoneidad o completitud de la información que se entrega o libere de las responsabilidades que con posterioridad puedan surgir. -----

A continuación se le concede el uso de la voz al C. José Guadalupe Palacios Llergo, servidor público que entrega, quien manifiesta lo siguiente: "SIN COMENTARIOS" -----

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**



R.F.C. IEP-961229-MTA

**EUSEBIO CASTILLO No. 747, COL. CENTRO, C.P. 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO.
CONTRALORÍA GENERAL.**

"TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO COMPROMISO"

ACTA NÚMERO:CG/EYR/014/2023

A continuación, **se le concede el uso de la voz a C. Armando Ramos González**, servidor público que recibe, quien manifiesta lo siguiente: "En este acto presento el escrito Memorandum N° DEA/CRMyS/CA/051/2023 de fecha 05 de junio de 2023, mediante el cual dirijo mi solicitud a la Lic. Gabriela Tello Maglioni en el que solicito se me conceda una prórroga de 3 meses en virtud que en esta Coordinación de Almacén se encuentran más de 5000 mil artículos, que se tendrá que hacer un inventario minucioso de los artículos que se encuentran resguardados en esta coordinación". -----

La presente acta no implica liberación alguna de responsabilidades derivadas del ejercicio de las atribuciones del servidor público saliente o del contenido de la presente Acta, que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente. -----

De conformidad con lo establecido en los artículos 43 y 46 de la **Ley que Establece los Procedimientos de Entrega y Recepción en los Poderes Públicos, los Ayuntamientos y los Órganos Constitucionales Autónomos del Estado de Tabasco** y del análisis y los argumentos expuestos por el Servidor Público C. Armando Ramos González, mediante escrito N. MEMORANDUM N° DEA/CRMyS/CA/051/2023 de la presente fecha, esta Coordinación de Responsabilidades y Situación Patrimonial, adscrita a la Contraloría General considera pertinente otorgar al Servidor Público C. Armando Ramos González, un término improrrogable de 30 días hábiles contados a partir de la presente fecha, para que tenga verificativo la recepción ordenada y transparente de la información y bienes que en este acto entrega el Servidor Público saliente C. José Guadalupe Palacios Llergo; a quien en este acto se le da por notificado del mismo. Por lo que en este acto queda bajo resguardo de la Coordinación de Responsabilidades y Situación patrimonial adscrita a la Contraloría General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, la información entregada por el C. José Guadalupe Palacios Llergo en cual consta de 99 fojas y 1 CD de información electrónica.-----

En los términos del artículo 7, 12 párrafo segundo, fracción I y 14 de la **Ley que Establece los Procedimientos de Entrega y Recepción en los Poderes Públicos, los Ayuntamientos y los Órganos Constitucionales Autónomos del Estado de Tabasco**, únicamente se elaborarán **tres tantos originales** de la presente acta, los cuales serán entregados, al Servidor Público entrante, al Servidor Público saliente, al Titular o Representante del Órgano Interno de Control o Titular Jurídico; una vez que haya fenecido el termino concedido en el párrafo que antecede-----

Los servidores públicos que se ubiquen en los supuestos contemplados en el artículo 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, deberán presentar su Declaración Patrimonial de **inicio, modificación o conclusión**, o en su caso el oficio de notificación de cambio, según corresponda, dentro de los **sesenta días**

"TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO COMPROMISO"

ACTA NÚMERO:CG/EYR/014/2023

naturales; plazos y términos contemplados en el artículo citado. -----

Se hace constar que la negativa a firmar la presente acta no afecta el valor de la misma, así como tampoco exime de las obligaciones legales correspondientes. -----

Se dio por concluido este acto de Entrega siendo las 12:33 horas del 05 de junio de 2023, firmando todas y cada una de la hojas que integran la presente acta, los que en ella intervienen.-----

Servidor Público que entrega



TSU. José Guadalupe Palacios Llargo
Coordinador

Servidor Público que recibe



MED. Armando Ramos González
Coordinador

Por la Contraloría General y como

Órgano Interno de Control del Instituto Electoral
y de Participación Ciudadana de Tabasco:



Lic. Catalina López Ventura

Coordinadora de Responsabilidades y Situación Patrimonial

Testigo



C. Neftali Jesús Guillén García
Auxiliar de Coordinador

Testigo



C. Juan Antonio Flores de la Cruz
Auxiliar de Área

NOVENTA Y NUEVE HOJAS PROTOCOLARIAS Y 1 CD DE INFORMACIÓN ELECTRÓNICA, REFERENTE A LA ENTREGA
CORRESPONDIENTE AL ACTA NÚMERO: CG/EYR/014/2023 DE FECHA 05 DE JUNIO DE 2023. -----